



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2021-11-0002-0041

Montevideo, 23 FEB 2021

VISTO: lo dispuesto por el artículo 360 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, que crea el cargo de "Responsable del Área de Educación Superior", dependiente de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: que el señor Carlos Alfonso Romero Rostagno reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente proceder a su designación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 60, el numeral 9º) del artículo 168, el numeral 5º) del artículo 181 de la Constitución de la República y el artículo 360 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en el cargo de "Responsable del Área de Educación Superior", dependiente de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" al señor Carlos Alfonso Romero Rostagno, titular de la cédula de identidad 1.407.537-6 y Credencial Cívica BPB 12866.-----

2do.- Comuníquese, notifíquese.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----

LACALLE POU LUIS